

Nº de verificación: 15250327517106251167



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
50025T/2024	PRTR - Suministro e instalación de cuatro tótems
P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato	publicitarios digitales de exterior y software para la
AYTO - PRTR	promoción comercial en la zona de gran afluencia
Datos del documento:	turística de Gijón/Xixón, por procedimiento abierto
Emisor: <b>25000304</b>	simplificado abreviado, con varios criterios de
Fecha Emisor: 17/05/2024	adjudicación, que cuenta con financiación europea Next
	Generation EU a través del Plan de Recuperación,
	Transformación y Resiliencia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	

INFORME ACLARACIONES A PREGUNTA EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN 50025T-2024 PRTR - Suministro e instalación de cuatro tótems publicitarios digitales de exterior y software para la promoción comercial en la zona de gran afluencia turística de Gijón/Xixón, por procedimiento abierto simplificado abreviado, con varios criterios de adjudicación, que cuenta con financiación europea Next Generation EU a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El presente documento pretende dar respuesta a las cuestiones formuladas para el concurso de referencia que se hacen públicas para mayor claridad y transparencia en el proceso de licitación.

Todas las respuestas son aclaraciones al pliego de prescripciones técnicas (PPT), cuadro de características particulares (CCP) o pliego de cláusulas administrativas (PCA) formuladas por los interesados, y representan la interpretación que se da a las mismas por parte del equipo redactor de la documentación del contrato.

De ninguna manera, las respuestas dadas contradicen o modifican los requisitos, características o condiciones del PCT, CCP o PCA, y en caso de conflicto prevalecerá siempre lo indicado en estos documentos.

Fecha del mensaje: 17-05-2024 10:19

Usuario que realiza la consulta: Ttecnoperpal

Pregunta planteada:

Buenos días, respecto al PPT, en el punto número 2 (trabajos a realizar), indican que el adjudicatario debe de realizar tanto la obra civil como la conectividad a los cuadros eléctricos y toda su instalación y sin embargo, en ese mismo punto 2 (Alcances no incluidos), indican que no están incluidas las acometidas eléctricas para el servicio y que el Ayuntamiento se encargará de facilitar el punto de suministro eléctrico. ¿Podrían aclarar exactamente cuales son las partes que se van a realizar por parte del Ayuntamiento y así tener claro cual es la parte que le corresponde al Adjudicatario por favor?.

## **RESPUESTA:**

La obra civil de instalación y la conectividad a los cuadros eléctricos o puntos de suministro indicados por el servicio de alumbrado del Ayuntamiento serán por cuenta del adjudicatario. En todo caso las conducciones de conexión eléctrica, arquetas y levantamiento de aceras serán aproximadamente de un metro de longitud al punto de instalación.



